



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 18 de diciembre de 2019

Expte. N° 1559/2019

RES-SRMRF N° 075/2019

VISTO:

La Res. SRMRF 056/2019, mediante la cual se autoriza el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de INSTRUCTOR DOCENTE DE COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2020-2022 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. N° 1559/2019, se registra la inscripción de UN (1) postulante;

Que el Tribunal Evaluador actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que el Tribunal Evaluador en el acta dictamen propone se designe al postulante en los dos cargos, para el Asiento Metán y el Asiento Rosario de la Frontera;

Que el postulante fue notificado del referido dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos, sin que se registraran objeciones ni impugnaciones al mismo;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen elevado por Comisión Asesora, fs 51 al 53, designada por Resolución SRMRF N° 056/2019 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. PABLO SERGIO DINOTO, D.N.I. N° 17.353.482, en los dos (2) cargos de INSTRUCTOR DOCENTE PARA EL ÁREA COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTO del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2020-2022 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, uno para el Asiento Metán y uno para el Asiento Rosario de la Frontera, por un lapso de dos (2) meses, con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación Simple, en ambos cargos, durante el periodo que va desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2020, formando parte del equipo Ampliado.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 290/2019, Unidad Académica Sede Regional Sur.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

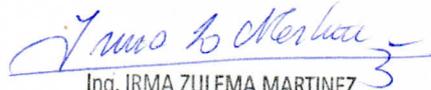
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4º.- Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución el profesional mencionado en el Art. 1º debe realizarlos trámites que correspondan ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al Lic. Pablo Sergio Dinoto, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA